



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 173/2022.-

Mendoza, 7 de noviembre de 2022.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 y 28 inc. 23 de la Ley N° 8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 28 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados, Dr. Gabriel Fabián Blanco solicita licencia por razones particulares, el día 7 de noviembre del corriente y licencia compensatoria, el día 8 de noviembre del corriente.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 21 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dra. Andrea Cecilia Lazo solicita licencia compensatoria los días 7 y 8 de noviembre del corriente.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

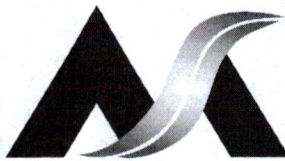
Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.- **CONCEDER** licencia por razones de particulares al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 28 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados, Dr. Gabriel Fabián BLANCO, el día 7 de noviembre del corriente y licencia compensatoria el día 8 de noviembre del corriente.

II.- **DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 28 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados, por la Dra. Patricia ATUR, los días 7 y 8 de noviembre del corriente.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

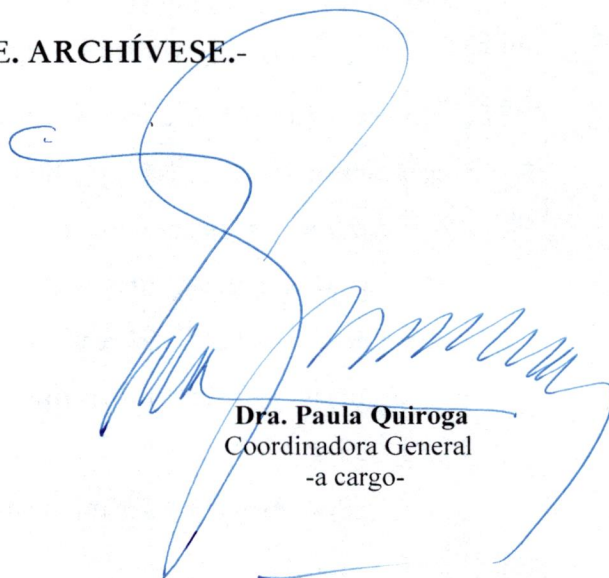
III.- CONCEDER licencia compensatoria a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 21 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dra. Andrea Cecilia LAZO, los días 7 y 8 de noviembre del corriente.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 21 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional por el Dr. Gustavo Pirrello, los días 7 y 8 de noviembre del corriente.

V.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal de Delitos No Especializados y Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza; a la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados; a la Jefatura Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual; a la Jefatura Fiscal de Homicidios, Violencia Institucional y Ejecución Penal, a la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del MPF.

VI.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-



Dra. Paula Quiroga
Coordinadora General
-a cargo-